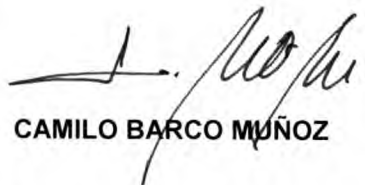


Los suscritos miembros de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea de Accionistas, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta N° 033 correspondiente a la sesión ordinaria del día 31 de Marzo del presente año y le impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.

  
LILIANA GIRALDO SAMPER

  
RAFAEL MULETT DÍAZ

  
CAMILO BARCO MUÑOZ

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016**

**ACTA N° 034**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2016, siendo las 7:30 a.m., se dio inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., en el auditorio del Edificio Principal de Ecopetrol, ubicado en la carrera 13 No. 36 – 24, segundo piso de la ciudad de Bogotá D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los accionistas y sus representantes o apoderados, atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de la Sociedad el día 26 de agosto de 2016, a través de la página Web [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co), y el día 29 de agosto de 2016, mediante publicación en EL ESPECTADOR y PORTAFOLIO, periódicos de amplia circulación nacional.

En desarrollo de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por Ecopetrol S.A., la Administración de la Sociedad recordó a los accionistas la fecha de la reunión de la Asamblea mediante publicación efectuada el domingo 11 de septiembre de 2016, en EL ESPECTADOR, periódico de amplia circulación nacional y nuevamente a través de su página Web [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co).

Concurrió a esta reunión el señor Francisco González, en representación de la firma Ernst & Young, Revisor Fiscal de la Sociedad.

Igualmente, asistieron a la Asamblea, los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., los señores Carlos Cure Cure, Joaquín Moreno Uribe y Horacio Ferreira Rueda.

El señor Juan Carlos Echeverry, en su calidad de Presidente de Ecopetrol S.A., dio inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea, mediante un saludo de bienvenida a los accionistas presentes en el auditorio y a quienes lo acompañaban en la mesa principal.

Informó que el objetivo de la reunión era someter a consideración de los accionistas la elección de la Junta Directiva, originada en las vacancias presentadas por las renunciaciones de los señores

Gustavo Carvajal Sinisterra, Roberto Steiner Sampedro y Jorge Pinzón Sánchez, a sus cargos como miembros de este órgano de gobierno.

**1. Momento de seguridad**

El señor Mauricio Moreno Lizarazo, líder del grupo de emergencias de Bogotá, presentó las recomendaciones sobre seguridad y evacuación del edificio que debían seguir las personas asistentes a la Asamblea.

**2. Verificación del quórum**

El señor Juan Carlos Echeverry, Presidente de Ecopetrol S.A., solicitó a la señora Mónica Jiménez González, Secretaria General de Ecopetrol S.A., en su calidad de Secretaria de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la misma, que hiciera la verificación del quórum deliberatorio y decisorio necesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria de la Asamblea saludó a los asistentes e informó a los señores miembros de la mesa principal, a los señores accionistas y al señor Presidente de Ecopetrol S.A., que las acciones suscritas de Ecopetrol S.A. ascendían a cuarenta y un mil ciento dieciséis millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientas noventa acciones (41,116,694,690), según consta en certificación con corte al 31 de agosto de 2016, expedida por el contador de la Sociedad. Explicó que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el quórum para deliberar corresponde a un número plural de accionistas que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscritas. Manifestó que en ese momento se encontraban representadas en la reunión treinta y ocho mil seiscientos once millones seiscientas cincuenta y dos mil quinientas veintiocho acciones (38.611.652.528), es decir el 93.90% de las acciones suscritas y que en consecuencia los presentes contaban con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

Se adjunta a la presente acta, el listado del registro de las personas, accionistas y/o apoderados que asistieron a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, donde se indica el número de acciones representadas y el carácter del titular, representante o apoderado que ostenta cada uno de los asistentes.

**3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.**

El señor Juan Carlos Echeverry, Presidente de Ecopetrol S.A., manifestó que, teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente, daba inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

**4. Aprobación del orden del día**

Antes de dar lectura al orden del día, la Secretaria de la Asamblea invitó a los accionistas a prestar atención al video en el que se resumen los principales derechos y deberes de los accionistas, incluyendo las normas para participar en la Asamblea, contempladas en el reglamento interno, así como la forma de realizar las votaciones de aquellos puntos del orden del día que lo requerían.

La señora Mónica Jiménez González complementó las explicaciones presentadas en el video, reiterando el procedimiento que se debía surtir para efecto de las votaciones y las reglas para la intervención de los accionistas. Igualmente, reiteró que las personas que se retiraran del recinto dejaban de hacer parte del quórum.

Procedió a dar lectura del orden del día publicado con el aviso de convocatoria desde el 26 de agosto de 2016, a través de la página Web [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co) y el 29 de agosto de 2016,

mediante publicación en periódicos de amplia circulación nacional, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Precisó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 425 del Código de Comercio, la Asamblea en reunión extraordinaria no podía tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día publicado, salvo que por decisión de la mayoría de los votos presentes decidiera ocuparse de otros temas, una vez agotado el orden del día.

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
8. Elección de los miembros de la Junta Directiva

Finalizada la lectura, el Presidente de Ecopetrol S.A. preguntó a los asambleístas si aprobaban el orden del día propuesto.

Solicitó a los accionistas que desearan votar en contra o en blanco, diligenciar la primera pregunta contenida en el formato de voto identificado con la letra A, ¿aprueba el orden del día? Explicó que se daba por entendido que los accionistas que no diligenciaran el voto, habían votado a favor de la respectiva proposición y que los votos no diligenciados, depositados en las urnas por los accionistas, se contabilizarían como a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad el orden del día propuesto por la Administración. Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SI	39,260,614,602	100%
<b>Total escrutinio para esta votación</b>	<b>39,260,614,602</b>	

#### **5. Designación del Presidente de la Asamblea**

El señor Juan Carlos Echeverry, Presidente de Ecopetrol S.A., propuso la designación del señor Carlos Cure Cure, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, para presidir esta Asamblea.

El Presidente de Ecopetrol S.A. preguntó a los asambleístas si aprobaban la designación del señor Cure como Presidente de la Asamblea.

El Presidente solicitó a los accionistas que desearan votar en contra o en blanco, diligenciar la segunda pregunta contenida en el formato de voto identificado con la letra A, ¿aprueba la designación del Presidente de la Asamblea? Reiteró que se daba por entendido que los accionistas que no diligenciaran el voto, habían votado a favor de la respectiva proposición y que los votos no diligenciados, depositados en las urnas por los accionistas, se contabilizarían como a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó por mayoría la designación del Presidente de la Asamblea. Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SI	39,251,355,474	99.9764162%
NO	9,259,128	0.0235838%
<b>Total escrutinio para esta votación</b>	<b>39,260,614,602</b>	

A continuación, el señor Carlos Cure Cure, Presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., asumió la Presidencia de la Asamblea, saludó a sus compañeros de la mesa principal y a todos los accionistas presentes.

## **6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios**

La Secretaria informó al Presidente de la Asamblea, que se encontraba inscrita una proposición relativa a este punto del orden del día y presentada por el señor Rafael Terreros Ardila, en calidad de accionista de Ecopetrol S.A., de la cual dio lectura, así:

*"Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2016*

*Señores  
ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.  
Ciudad*

*Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas, me permito proponer a la Asamblea que la Comisión de Elecciones y Escrutinios esté integrada por los siguientes accionistas:*

- 1. Irma Serrano Marquez*
- 2. Fabio Ortega Galvis*
- 3. Rafael Terreros Ardila*

*Cordial saludo,*

*(Firmado En Original)  
Rafael Terreros Ardila  
CC. No. 86074047"*

Teniendo en cuenta que no fue presentada ninguna propuesta adicional para la integración de la Comisión de Elecciones y Escrutinios, el Presidente de la Asamblea puso a consideración de los señores accionistas la única proposición presentada por el accionista Rafael Terreros Ardila.

El Presidente de la Asamblea solicitó a los Accionistas que desearan votar en contra o en blanco, diligenciar la tercera pregunta del formato de voto identificado con la letra A, ¿Aprueba la designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios? Precisó que se entendía que los accionistas que no diligenciaran el voto, habían votado a favor de la respectiva proposición y que los votos no diligenciados y depositados en las urnas, se contabilizarían a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad la proposición presentada por el accionista Rafael Terreros Ardila y, en consecuencia designó a los siguientes accionistas para conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios:

- Irma Serrano Marquez
- Fabio Ortega Galvis
- Rafael Terreros Ardila

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SI	39,260,614,602	100%
<b>Total escrutinio para esta votación</b>	<b>39,260,614,602</b>	

La Secretaria solicitó a las personas designadas para integrar la Comisión de Elecciones y Escrutinios, pasar al frente, para que la señora Liseth Margarita Fuentes, funcionaria de Ecopetrol, las acompañara al punto de escrutinio con el fin de ser informadas sobre sus funciones.

#### **7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta**

La Secretaria informó al Presidente de la Asamblea que se encontraba inscrita una proposición relativa a este punto del orden del día, presentada por la accionista Jennifer Calderón Granados, en la que propuso los candidatos a integrar las dos comisiones para la revisión y aprobación del acta, integradas cada una por tres accionistas presentes o sus apoderados. Preciso la señora Jiménez que la comisión principal tendría un término máximo de cinco (5) días calendario para revisar y aprobar el acta; si vencido ese término no se ha pronunciado, entraría a sesionar la comisión suplente, la cual tendría un término de cinco (5) días calendario para impartir su respectiva aprobación al acta. El texto de la comunicación fue el siguiente:

*"Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2016*

*Señores  
 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.  
 Ciudad*

*Respetados señores:*

*De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., propongo que se nombren a las siguientes personas como integrantes de las Comisiones Principal y Suplente, encargadas de la revisión y aprobación del Acta:*

*Comisión Principal:*

*Marcela Neira Londoño  
 Sandra Piñeros Calderón  
 Jennifer Calderón Granados*

*Comisión Suplente:*

*Adriana Baptiste  
 Juliana Perdomo Valencia  
 Maura Ramirez Avila*

*Atentamente,*

*(Firmado En Original)  
 Jennifer Calderón Granados  
 C.C. No. 1.023.866.232"*

El Presidente de la Asamblea, señor Carlos Cure Cure, sometió a consideración de los accionistas, la designación de la Comisión Principal y Suplente para la Revisión y Aprobación del Acta, propuesta por la accionista Jennifer Calderón Granados.

Solicitó a los accionistas que desearan votar en contra o en blanco, diligenciar la cuarta pregunta del formato de voto identificado con la letra A, ¿Aprueba la designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta? Preciso que se entendía que los accionistas que no diligenciaran el voto, habían votado a favor de la respectiva proposición y que los votos no diligenciados y depositados en las urnas, se contabilizarían a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por la accionista Jennifer Calderón Granados y, en consecuencia, designó a los siguientes accionistas para conformar la Comisión Principal y Suplente de Revisión y Aprobación del Acta:

Comisión Principal:

- Marcela Neira Londoño
- Sandra Piñeros Calderón
- Jennifer Calderón Granados

Comisión Suplente:

- Adriana Baptiste
- Juliana Perdomo Valencia
- Maura Ramirez Avila

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SI	39,257,280,003	99.9915065%
NULO	3,334,599	0.0084935%
<b>Total escrutinio para esta votación</b>	<b>39,260,614,602</b>	

La Secretaria solicitó a las personas designadas para integrar las dos comisiones para la revisión y aprobación del acta, ponerse de pie para ser presentadas a los accionistas.

## **8. Elección de los miembros de la Junta Directiva**

Con ocasión de las vacancias presentadas en la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., por las renunciaciones de los señores Gustavo Carvajal Sinisterra, Roberto Steiner Sampedro y Jorge Pinzón Sánchez, la Secretaria de la Asamblea informó que el 17 de agosto de 2016 se recibió comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario de Ecopetrol, en la cual se propone una plancha para integrar la Junta Directiva de la Sociedad. Preciso que esta plancha incluye los candidatos de la Nación, la cual representa el 88,49% de la composición accionaria de Ecopetrol, el candidato de los accionistas minoritarios postulado por los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria y, el candidato postulado por los departamentos productores de hidrocarburos; todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1118 de 2006, la Declaración del Accionista Mayoritario y los Estatutos Sociales.

Resaltó que se recibieron las hojas de vida de las personas que conforman esta plancha y las comunicaciones mediante las cuales cada uno de los postulados aceptó su inclusión como miembro independiente o no independiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005; anotando que las hojas de vida de todos los postulados fueron revisadas

previamente por el Comité de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva y fueron publicadas en la página web desde el pasado 26 de agosto de 2016.

A continuación, la Secretaria de la Asamblea presentó la siguiente plancha de candidatos propuesta para el periodo septiembre de 2016 a marzo de 2017:

Plancha propuesta		
Renglón	Nombre	Calidad
Primer Renglón	Ministro de Hacienda y Crédito Público	No Independiente
Segundo Renglón	Director del Departamento Nacional de Planeación	No Independiente
Tercer Renglón	Yesid Reyes Alvarado	Independiente
Cuarto Renglón	Ana Milena López Rocha	No Independiente
Quinto Renglón	Jaime Ardila Gómez	Independiente
Sexto Renglón	Carlos Cure Cure	Independiente
Séptimo Renglón	Joaquín Moreno Uribe	Independiente
Octavo Renglón	Horacio Ferreira Rueda	Independiente
Noveno Renglón	Juan José Echavarría Soto	Independiente – postulado por los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria

La Secretaria explicó a los accionistas que la diferencia existente entre la plancha actual de la Junta Directiva y la propuesta para consideración de la Asamblea por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario de Ecopetrol, consiste en incluir en el tercer renglón a Yesid Reyes Alvarado, en el cuarto renglón a Ana Milena López Rocha y en el noveno renglón a Juan José Echavarría Soto; todos ellos nuevos candidatos para ocupar las vacantes originadas por las renunciaciones de los señores Gustavo Carvajal Sinisterra, Roberto Steiner Sampedro y Jorge Pinzón Sánchez.

También indicó la señora Jiménez que en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, la plancha propuesta incluía mayoría de candidatos independientes para integrar la Junta Directiva, lo que significa un número superior de miembros independientes al exigido por la Ley 964 de 2005.

Acto seguido, el Presidente preguntó a la Secretaria si se habían inscrito en la mesa principal, planchas adicionales a la presentada por el Accionista Mayoritario para integrar la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., a lo cual la Secretaria confirmó que no se habían inscrito ni recibido planchas adicionales a la propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Antes de someter a votación la plancha presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Presidente de la Asamblea dio la palabra al señor accionista Luis Eduardo Muñoz, quien intervino para manifestar lo siguiente:

- (i) Solicitó explicación sobre las razones por las cuales tres miembros independientes de la Junta habían presentado su renuncia. En el caso del señor Roberto Steiner, señaló que le parecía apropiada su renuncia a la Junta Directiva, pues hace tres años pedía su no reelección.

- (ii) Preguntó por las medidas que ha tomado la Junta Directiva para encausar a la empresa, pues quedó demostrado que ha sufrido una pérdida importante en el valor de su acción.
- (iii) Manifestó su preocupación por la empresa, pues en su opinión, desde hace varios años Ecopetrol ha tenido una mala gestión administrativa que ha traído como consecuencia la pérdida en un 42% del valor de su acción y la disminución de las reservas probables. Indicó que actualmente Ecopetrol contaba con reservas para 4,3 años, lo que significaba que la empresa iba a desaparecer en lo fundamental de su objeto social, es decir, en exploración y producción de petróleo. Indicó que los accionistas y el pueblo colombiano tenían derecho a conocer la situación de Ecopetrol y sus proyecciones a futuro.
- (iv) Finalmente recordó al Presidente de Ecopetrol S.A., que en la pasada Asamblea se había comprometido a presentar una propuesta para que los pequeños accionistas minoritarios tuvieran un nuevo puesto en la Junta Directiva. Cuestionó el estado de la propuesta y que se debía hacer para concretarla.

El señor Presidente de la Asamblea agradeció la intervención del accionista y dio la palabra al señor Juan Carlos Echeverry, Presidente de Ecopetrol S.A., para que respondiera la mayoría de las inquietudes así:

En cuanto al motivo de las renunciaciones de los tres miembros de la Junta Directiva, el Presidente de Ecopetrol S.A. señaló que todos adujeron razones personales y profesionales. Indicó que para mayor información, se puso a disposición de los accionistas las cartas de renuncia presentadas por los señores Gustavo Carvajal Sinisterra, Roberto Steiner Sampredo y Jorge Pinzón Sánchez. Aprovechó la oportunidad para agradecerle a todos ellos por su compromiso y dedicación, así como por su aporte a la empresa y contribución en la Junta Directiva y sus Comités.

Con respecto a la situación de las reservas, el señor Echeverry resaltó que Ecopetrol y todos sus empleados trabajaban todos los días para adicionar reservas. Preciso que éstas se adicionan a través de la exploración y que por esta razón se estaban haciendo grandes esfuerzos para invertir los recursos disponibles de la mejor manera y con "mejor puntería". Señaló que los esfuerzos se habían visto reflejados en dos descubrimientos importantes como Orca y Kronos, en costa afuera colombiana que auguran un potencial de gas seco importante. También informó que se está explorando en el Golfo de México y en el Piedemonte en el departamento de Casanare; que se tienen dos actividades importantes en el departamento del Meta. Señaló que se están adelantando actividades de sísmica en varios municipios del Caquetá. De esta manera, concluyó que con pocos recursos, se tendrían más o menos seis (6) pozos exploratorios este año que le darían a la empresa la posibilidad de aumentar la producción de barriles.

En relación con la situación de la empresa, el Presidente de Ecopetrol S.A. hizo un breve resumen en el que indicó que, a partir de su administración, la empresa se ha movido en un triángulo, cuyo primer vértice ha sido proteger la caja; el segundo vértice ha sido la implementación de una disciplina de capital para desinvertir en iniciativas poco rentables y mejorar el portafolio de inversiones; y un tercer vértice que busca el crecimiento de reservas y producción. Explicó que en este momento la empresa cuenta con una caja sólida y con un fuerte sistema de disciplina de capital que ha permitido reactivar las inversiones en exploración. Por último, manifestó que la empresa continuará trabajando en ese triángulo y que el futuro de Ecopetrol era promisorio.

En este punto, el señor Carlos Cure Cure, Presidente de la Asamblea, intervino para explicarle al señor accionista Luis Eduardo Muñoz, que la postulación del candidato de los accionistas minoritarios se efectúa de acuerdo con el procedimiento establecido en la Declaración de la Nación en su calidad de accionista mayoritario de Ecopetrol S.A. y precisó que no existían diferencias entre unos y otros miembros de la Junta Directiva, pues todos representaban los intereses de Ecopetrol y sus accionistas. Finalmente, indicó que con las renunciaciones presentadas, la Junta Directiva perdía excelentes miembros.



En línea con la intervención del Presidente de la Asamblea, el señor Fernán Bejarano, Vicepresidente Jurídico de Ecopetrol S.A., señaló que se debía considerar que los miembros de la Junta Directiva tenían una función específica de dirección de la sociedad, no en nombre de quien los hubiera postulado, sino como órgano colegiado. De tal manera explicó que no era jurídicamente correcto hablar de los representantes de los accionistas minoritarios y de los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol, pues una vez ellos han sido postulados y elegidos por la Asamblea, representan los intereses de Ecopetrol y de todos sus accionistas. Por tanto, precisó que no abogaban únicamente por los intereses de quienes los postularon, sino por todos los accionistas, lo cual es acorde con el comportamiento corporativo de las Juntas Directivas.

El señor Bejarano también indicó que como era de conocimiento de los accionistas, en el caso de Ecopetrol S.A., el Estado tiene una participación accionaria mayoritaria superior al 88%, lo que significa que de acuerdo con las normas del Código de Comercio, tiene la capacidad para definir la votación de la plancha de candidatos a integrar la Junta Directiva.

En cuanto a la postulación del candidato de los accionistas minoritarios, el señor Bejarano señaló que de acuerdo con las buenas prácticas de gobierno de Ecopetrol S.A., sociedad inscrita en la Bolsa de Valores de Colombia y en la Bolsa de Valores de Nueva York, en el año 2007 el accionista mayoritario había suscrito una Declaración en la que estableció que en los diez años siguientes, es decir, hasta el 2017, la Nación incluirá en su lista de candidatos a miembros de la Junta Directiva, a una persona designada por los diez (10) Accionistas Minoritarios con mayor participación accionaria. En ese sentido, precisó que dicho procedimiento establecido en la Declaración se seguiría cumpliendo hasta el 2017 y que, en consecuencia, sólo a partir de 2018 se podría considerar un cambio en la forma de postular al candidato de los accionistas minoritarios. Finalmente, recordó que esta previsión la conocen los accionistas y que también se encuentra consagrada en los Estatutos Sociales de Ecopetrol S.A.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea le dio nuevamente la palabra al señor accionista Luis Eduardo Muñoz, quien solicitó que se revisaran las buenas prácticas de gobierno con el fin de modificar el procedimiento para la postulación del candidato de los accionistas minoritarios para hacerlo más democrático.

Una vez terminadas las intervenciones relacionadas con la elección de la Junta Directiva, el Presidente de la Asamblea sometió a la votación de la Asamblea la plancha presentada por el Accionista Mayoritario de Ecopetrol S.A. Solicitó a los accionistas que procedieran a diligenciar el formato de voto identificado con la letra E, en el cual consignarían únicamente su voto en contra o en blanco, en caso de no estar de acuerdo con la plancha propuesta por el accionista mayoritario. Preciso que se entendía que los accionistas que no diligenciaran el voto habían votado a favor de la plancha propuesta por el accionista mayoritario y que los votos no diligenciados y depositados en las urnas, se contabilizarían a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó la plancha presentada por la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por votación de 38,670,991,320 acciones ordinarias, que representan el 98.4981800% de las acciones emitidas y en circulación de Ecopetrol S.A. Aplicando el sistema del cuociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obtiene los ocho (8) primeros renglones por cuociente electoral y el último, es decir el noveno (9) renglón, por residuo.

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SI	38,670,991,320	98.4981800%

NO	112,794,149	0.2872959%
VOTO EN BLANCO	476,829,633	1.2145241%
<b>Total escrutinio para esta votación</b>	<b>39,260,615,102</b>	

El detalle de los votos en contra y en blanco se incorpora en los documentos soporte a la presente acta.

En tal virtud, la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., elegida por la Asamblea General de Accionistas para el período septiembre de 2016 a marzo de 2017, quedó integrada de la siguiente manera:

Renglón	Nombre	Calidad
Primer Renglón	Ministro de Hacienda y Crédito Público	No Independiente
Segundo Renglón	Director del Departamento Nacional de Planeación	No Independiente
Tercer Renglón	Yesid Reyes Alvarado	Independiente
Cuarto Renglón	Ana Milena López Rocha	No Independiente
Quinto Renglón	Jaime Ardila Gómez	Independiente
Sexto Renglón	Carlos Cure Cure	Independiente
Séptimo Renglón	Joaquín Moreno Uribe	Independiente
Octavo Renglón	Horacio Ferreira Rueda	Independiente
Noveno Renglón	Juan José Echavarría Soto	Independiente

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 8:35 a.m., del catorce (14) de septiembre de 2016.


El Presidente de Ecopetrol S.A., en nombre de la empresa, de su Junta Directiva, de su Comité Directivo y de todos los trabajadores, agradeció la presencia de los accionistas.

En constancia de aprobación del Acta, firman:

  
**CARLOS CURE CURE**  
 Presidente de la Asamblea

  
**MÓNICA JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
 Secretaria de la Asamblea

Los suscritos miembros de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea de Accionistas, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta N° 034 correspondiente a la sesión extraordinaria del día 14 de septiembre del presente año y le impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.

  
**MARCELA NEIRA LONDOÑO**

  
**SANDRA PIÑEROS CALDERÓN**

  
**JENNIFER CALDERÓN GRANADOS**